



**ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, PARA INGRESO EN EL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C1.1000), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2015 Y 2016.**

La Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000), sistema de acceso libre, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1.3 de la Base Séptima de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos y Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía,

**ACUERDA**

1).- Modificar la plantilla de corrección publicada el pasado 30 de octubre de 2017, en el siguiente sentido:

- en la pregunta número 43, cambiar la opción de respuesta correcta a la opción c)
- la pregunta número 88 se anula por estar mal formulada la misma, siendo sustituida por la pregunta de reserva número 154.

2).- Desestimar el resto de alegaciones.

3).- Determinar, de acuerdo con la base Séptima, apartado 2.1.2 de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convoca pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos y Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, con anterioridad a la identificación nominal de las personas opositoras que puntuación necesaria para aprobar el primer ejercicio, es de 55,00 puntos.

Sevilla, a 19 de diciembre de 2017.

La Presidenta,

Fdo.: María Francisca Trujillo Mesa



La Secretaria,

Fdo.: María Teresa Núñez Santos